50200

INFORME DE EVALUACION FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC0142019MET

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS FUNERARIOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE FALLEZCAN Y HAGAN PARTE DEL PROCESOS ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS Y RESPONSABILIDAD PENAL EN LA REGIONAL META.

A los veintinueve (21) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 3:00 p.m., en la Dirección Regional Meta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, ubicada en la Carrera 22 No. 10-73/89, Barrio Doña Luz ciudad de Villavicencio, se procede con el Cierre de Radicación de Ofertas y apertura de sobres del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO MC0142019MET

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adjudicará al proponente cuya oferta económica represente el menor valor ofertado y cumpa con todos los requisitos habilitantes, se procede a verificar en SECOP II los valores ofertados por los proponentes así:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
Cooperativa de servicios funerarios del Llano	20/06/2019 05:54 PM	$15.000.000 COP
La Aurora Tolima S.A.S	21/06/2019 02:36 PM	$1.550.000 COP

Se procedió a adelantar la verificación de la oferta económica que presentó el menor valor, correspondiente a:

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
La Aurora Tolima S.A.S	Oferta Económica Más Baja
	$1.550.000

En virtud de lo anterior, se procedió a verificar los requisitos jurídicos de la ofertada presentada por La Aurora Tolima S.A.S, así:

50200

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	C/NC/NANR/SUB
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa.	**CUMPLE**
Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	**CUMPLE**
Registro Único Tributario RUT	**CUMPLE**
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría	**CUMPLE**
Carta de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD EL 20 DE JUNIO DE 2019 EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD EL 20 DE JUNIO DE 2019 EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**
Certificado de antecedentes judiciales. El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD EL 20 DE JUNIO DE 2019 EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**
Verificación de la página Web de Policía Nacional de Colombia, Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD EL 26 DE JUNIO DE 2018 EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD**
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.	

50200

VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	C/NC/NANR/SUB
Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Art. 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013. La Persona Natural deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	**CUMPLE**
Certificación Bancaria donde conste el número y la clase de cuenta.	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

Respecto de la verificación técnica el resultado es el siguiente:

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS	C/NC/NA/NR/SUB
3.2 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS (CUMPLE / NO CUMPLE) **3.2.1 <u>Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas</u>** El representante legal del proponente deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el **ICBF**. Tanto por el conocimiento técnico como por los resultados arrojados en la investigación de mercado, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del **ICBF**, garantizando que se contrate el proponente que cumplirá en las especificaciones requeridas.	**CUMPLE**

50200

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TECNICAS	C/NC/NA/NR/SUB
La aceptación del anexo **CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN**, se acreditará mediante la suscripción de la **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro de los documentos referenciados.	
RESULTADO	**CUMPLE**

3.2.2 ***Experiencia especifica del oferente***	C/NC/NA/NR/SUB
El oferente deberá demostrar una experiencia específica en la ejecución de contratos, celebrados con persona natural o jurídica, en actividades en cuyo objeto social se encuentren actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. ***DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA*** Los oferentes deberán acreditar su experiencia en máximo tres (3) y mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación de contratos ejecutados relacionados con "**PRESTAR SERVICIOS FUNERARIOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE FALLEZCAN Y HAGAN PARTE DEL PROCESOS ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS Y RESPONSABILIDAD PENAL EN LA REGIONAL META**", cuyo valor debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de selección. **NOTA:** Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación,	**CUMPLE** **El oferente presenta Una certificación del contrato No. 2359 del 2015 cuyo objeto fue: Selección Abreviada de menor cuantía N° 04 de 2015 Contratar la prestación de servicios exequiales dirigido a la población vulnerable de los programas de la secretaria de bienestar social del municipio de Ibagué Por valor de $82.150.000** **El oferente presenta certificación del contrato No. 1451 del 2017 cuyo objeto fue: Contratar la prestación de servicios exequiales dirigido a la población vulnerable de los programas de**

50200

	acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta, copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa contratante. b) Dirección c) Teléfono d) Nombre del Contratista e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. f) Número del contrato (si tiene) g) Objeto del contrato h) Valor del contrato j) Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes	**la secretaria de bienestar social del municipio de Ibagué Por valor de $70.300.000** **CUMPLE** **El oferente presenta Una certificación del contrato No. 2680 del 2018 cuyo objeto fue: Prestación de servicios funerarios y exequiales para la población vulnerable y marginal de los programas de la secretaria de bienestar social del municipio de Ibagué Por valor de $32.000.000.**
RESULTADO		**CUMPLE**

El oferente presenta el anexo 10 de oferta económica, cumpliendo con los valores solicitados en el presente proceso contractual:

50200

PROPUESTA ECONÓMICA

OFERTA

Señores
INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR
ICBF - Regional Meta
Ciudad

Referencia: Propuesta para prestar servicios funerarios a los niños, niñas y adolescentes que fallezcan y hagan parte del Proceso Administrativo de Restablecimientos de Derechos y Responsabilidad Penal en la Región Meta.

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	➢ Cofre de madera tintillada, madera MDF tipo azafrán, vidrios laterales con 4 manijas en cobre de soporte, tapa en vidrio, forrado parte interna en espuma, según el caso. ➢ Diligencias Legales. ➢ Traslado del cuerpo (dentro del perímetro urbano desde el lugar donde se encuentre el cuerpo hasta la funeraria). ➢ Servicio de carroza (funeraria – cementerio) ➢ Traslado del cuerpo a las localidades: Granada, San Martin, Guamal, Acacias, Puerto López, Restrepo y Cumaral en el departamento del Meta. ➢ Tanatopraxia (preservación) ➢ Arreglo floral ➢ Cinta membrete ➢ Kit de Velación ➢ Misa en sala de exequias (o glorias) ➢ Sala de Velación ➢ Avisos Murales (4) unidades ➢ Servicio de Cafetería ➢ Cementerio Local (Granada, San Martin, Guamal, Acacias, Puerto López, Restrepo y Cumaral en el departamento del Meta).	$ 1.550.000

Conclusión:

El comité evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y experiencia establecidas en la invitación pública del proceso MC0602019MET, determinando que el proponente **CUMPLE**.

50200

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación es el siguiente:

OFERTA DE MENOR VALOR	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS JURIDICOS	RESULTADO
La Aurora Tolima S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA		FIRMA
Duby Yurani Herrera Daza	Contratista Grupo Jurídico ICBF Regional Meta	

EVALUACIÓN TÉCNICA		FIRMA
Erica Yamile Escobar	Contratista del Grupo de Asistencia Técnica ICBF Regional Meta	